



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 14 MAR 2014

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0015939/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Luis MARONE por el dictado del Curso: "EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dr. Luis MARONE adjunta constancia de ANSES a fs. 06 y presenta su condición ante AFIP a fs. 28;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 30, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 31, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 29 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Luis MARONE (D.N.I: 14.149.087), por el dictado del Curso: "EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS", por un monto total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$ 5.980). El presente gasto será atendido con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA – República Argentina




Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 00 01 22

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	Abavisado
	
	
	AREA OPERATIVA